CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública [X]	Pública Clasificada []	Pública Reservada []

ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

ÁREA DE LA NECESIDAD	441020 – Grupo Regional de Gestión del Talento Humano.
ORDENADOR DEL GASTO	Linda De Jesús Tromp Villarreal – directora regional.
OBJETO	Realizar a todo costo de las actividades de Bienestar Social, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social y Estímulos.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Guajira, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO:

Realizar a todo costo de las actividades de Bienestar Social, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social y Estímulos.

1.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC[1]:

En atención a la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080, los servicios a contratar tienen la siguiente clasificación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015			
Ítem	**Grupo**	**Código UNSPSC**	**Denominación (Clase o producto)**
1	F	90101603	Servicio de cáterin.
2	F	90101600	Servicio de banquetes y catering.

[1] http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

3	F	90101700	Servicio de cafetería.
4	F	90111603	Salas de reuniones o banquetes.
5	F	85151600	Asuntos nutricionales.
6	F	55111509	Música de fondo.
7	F	49101609	Ornamentos o decoraciones.
8	F	90131500	Actuaciones en vivo.
9	F	93141700	Cultura.
10	F	50192701	Comidas combinadas frescas.
11	F	50202300	Bebidas no alcohólicas.
12	F	80111500	Desarrollo de recursos humanos.
13	F	86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra.
14	F	90111600	Facilidades para encuentros.

1.3. SECTOR AL QUE PERTENECIENTE EL OBJETO CONTRACTUAL:

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario o de Servicios
Servicios Educativos/Logísticos

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. ASPECTOS PARTICULARES:

La organización de actividades logísticas es el proceso de diseño, planificación y producción de actividades de integraciones, reuniones, ceremonias, convenciones u otro tipo de reuniones, para cualquier finalidad. Algunas de las tareas que incluye la organización de un evento y el servicio de apoyo logístico como el que se requiere para el desarrollo del objeto de esta contratación es el suministro y adecuación de espacios para la realización de las actividades, el suministro de elementos para la realización de actividades recreativas, las charlas, conferencias, rondas, la coordinación logística integral, entre otros.

2.1.1. FASES DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS:

Las actividades logísticas y de capacitación han demostrado ser un medio efectivo para conducir la organización de actividades lúdicas, organizaciones e instituciones, además de transmitir nueva información, proporcionar el intercambio de ideas, conocimientos, experiencias.

La realización de una actividad logística y de capacitación se divide en tres etapas que se corresponden con las funciones básicas del proceso de la siguiente manera:

- Pre-evento (investigación, planificación y organización).
- Evento (dirección).
- Post-evento (evaluación).

La gestión eficaz de estos tres tiempos, ofrecen un soporte de confianza y seguridad para la consecución de unas actividades exitosas, sin que ello signifique que sea necesario soslayar elementos tácticos particulares y situaciones más o menos imprevisibles que surgen casi con toda seguridad en cualquiera de los tres tiempos de la logística general de los eventos.

Teniendo en cuenta el tipo de servicio que requiere la entidad, concluimos que este puede ser prestado por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la realización de capacitaciones y servicios de apoyo logístico.

Que, para el desarrollo de estas actividades deportivas y recreativas, se requiere contar con todos los elementos necesarios para que sea un éxito.

Estas actividades son definidas por la Dirección General completamente alineadas a la estrategia corporativa, y para su correcta ejecución deben ser ajustadas a las necesidades de cada una de las Regiones. Para su desarrollo se prevé un conjunto de programas y beneficios que se estructuraron como solución a las necesidades del individuo y su ámbito laboral, teniendo en cuenta el concepto de la Organización Mundial de la Salud (OMS), según el cual las enfermedades cardiovasculares, son la principal causa de muerte en el mundo y tienen un gran impacto en el ámbito laboral, Estas conductas dependen del comportamiento y de la actitud de las personas en su vida cotidiana, puesto que la salud depende en gran parte de la alimentación y el estilo de vida, siendo el sedentarismo una de las principales causas de enfermedades crónicas; especialmente cardíacas y metabólicas como la hipertensión, la obesidad y la diabetes.

Teniendo en cuenta los factores de Estrés laboral y el sobrepeso que con frecuencia se ha encontrado entre todo el personal vinculado a la Institución, el SENA Regional Guajira, motivado en favorecer las condiciones de salud física y mental, decidió realizar un proyecto de vida saludable incluyendo acondicionamiento físico, actividades deportivas, recreativas y manejo del estrés.

Son múltiples los beneficios para la salud que el ejercicio provee: previene el incremento de grasa corporal, evita la pérdida de fuerza ósea y de masa muscular por lo que reduce el riesgo de fracturas, reduce fatiga y estrés, ayuda a mantener niveles óptimos de colesterol y triglicéridos, brinda sensación de bienestar y buen ánimo al liberarse endorfinas durante una sesión de ejercicio.

El Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta estos beneficios, encuentra necesario la promoción de actividades que constituyan hábitos saludables a través de la Actividad Física, el deporte, la recreación y la educación acerca de alimentación saludable y los perjuicios del estrés y de actividades como uso de alcohol y drogas.

La organización de estas actividades se realizará a través del sector terciario de la economía o conocido también como el sector servicios.

La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas; además el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes. Este sector ha experimentado un destacado crecimiento gracias a la rápida expansión de los servicios en general.

2.1.2. ASPECTOS LEGALES:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el SENA desarrolla el Plan de Bienestar Social y Estímulos 2025, promoviendo el desarrollo personal, laboral y familiar de los empleados públicos, logrando así una mayor eficiencia, eficacia en el desempeño de sus funciones, en mejora de su calidad de vida.

De lo anterior surge la importancia del diseño, gestión, implementación, aplicación de metodologías y desarrollo del Plan de Bienestar Social y Estímulos en cada Regional y Dirección General, para todos los funcionarios que la conforman, acorde con las políticas estatales de administración de talento humano.

Por disposición del artículo 45 del Decreto 1014 de 1978, modificado por el artículo 116 del Decreto 2464 de 1970, el SENA, tanto en la Dirección General como en cada una de sus Regionales, presupuesta para cada vigencia una partida que permita adelantar actividades deportivas, culturales, recreativas y sociales, con el fin de contribuir al desarrollo integral del empleado y su familia. Dicha partida se presupuestará con base en una programación previa de este tipo de actividades y en la medida que los recursos financieros lo permitan.

El Sistema General de Estímulos del SENA, basado en lo previsto en el Decreto 1567 de 1998, ha orientado sus fines a la prevalencia de la eficacia, el desarrollo y el bienestar social de sus Servidores Públicos, garantizando un reconocimiento permanente a esta labor. De igual manera, las normas sobre estímulos respecto al bienestar social deben actualizarse para mantener condiciones que permitan al desarrollo integral de los empleados públicos y su núcleo familiar.

Las políticas de bienestar tienen como finalidad establecer un conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para promover espacios y oportunidades que fomenten el desarrollo integral de los funcionarios. Estas políticas están diseñadas para impulsar la creatividad, fortalecer la identidad personal y profesional, fomentar la participación, cultivar un fuerte sentido de pertenencia y aumentar la motivación de cada uno de los funcionarios. Todo ello con el objetivo de crear un clima organizacional positivo y constructivo, en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 1 0192–192 de 2020 “Por la cual se establecen los lineamientos para el Sistema de Estímulos y Programas de Bienestar Social para los Empleados Públicos del SENA” o cualquier normativa que la reemplace en el futuro.

La Dirección General y la Secretaría General, a través del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, dictó los lineamientos del Plan de Bienestar Social y Estímulos, en el cual se establecen los parámetros para la elaboración de los Planes de Bienestar Social de cada una de las Regionales, mediante Resolución No. 1-00174 de 2024 “Por la cual se establecen directrices para el Sistema de Estímulos y del Plan de Bienestar Social e Incentivos del SENA”.

El numeral 1° del artículo 24 del Decreto 249 del veintiocho (28) de enero de 2004 establece que es función de la directora regional asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes,

programas normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con fundamento en lo establecido en el literal b del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1'200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales". Así las cosas, se deberá seleccionar al contratista haciendo uso del procedimiento previsto para la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2.1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS:

En el mercado colombiano existen múltiples empresas o sociedades dedicadas a la realización a todo costo de las de este tipo de actividades a diversas Entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar, las cuales contribuyen a la integración, aspectos que hoy en día son fundamentales para el avance y buen funcionamiento de cualquier sociedad.

La prestación de servicios de organización de actividades logísticas y de capacitación en el departamento de La Guajira, no es amplia, de hecho, luego de realizado un estudio a nivel departamental encontramos que la organización de este tipo de actividades es realizada por pocas personas jurídicas y Personas naturales que cuentan con el personal idóneo para la organización de reuniones y eventos, y se encargan de brindar un paquete completo.

Ahora bien, realizado un estudio dentro del portal www.colombiacompra.gov.co, de los procesos de contratación adelantados a Nivel Nacional, para servicios de organización de eventos se observa que estos son prestados comúnmente por organizaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, personas naturales y empresas, que cuentan con experiencia en la prestación de estos servicios con entidades públicas y privadas.

La persona natural o jurídica que ofrezca estos servicios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, deberá contar con la capacidad jurídica, técnica y económica que para el efecto se requiera.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar puede ser una persona natural o jurídica, capaz de desarrollar el objeto contractual.

3. ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO:

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por quinientos treinta millones doscientos veinticuatro mil setecientos sesenta y seis pesos ($530.224.766,00) Mda/Cte., incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital o de carácter legal.

Para dicho análisis se tuvieron en cuenta las precotizaciones recibidas con ocasión de la Solicitud de Información a Proveedores SIP-GJR-0018-2025 y mediante correo electrónico, conforme a lo previsto en el Manual de Contratación Administrativa, versión 6, con código GCCON-M-001, adoptado mediante Resolución 1-0795 del diez (10) de abril de 2024, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39882448&isFromPublicArea=True&isModal=False, recibiéndose tres (3) por medio del correo electrónico jnavarro@sena.edu.co , tal como relación a continuación

Precotizaciones Recibidas			
Ítem	Cotizante	Tipo de Persona	Valor Total
1	Elka Irina Bernal Cerchar - C. C. No. 57.291.828.	Jurídica	$517.832.200,00
2	Fundación Serankwa Productiva - NIT. 825.003.086-1.	Jurídica	$531.109.949,00
3	Fundación Social Visión Guajira - NIT. 900.750.948-9.	Jurídica	$541.732.148,00
Promedio Cotizaciones			$530.224.766,00

Teniendo en cuenta el anterior resultado, se infiere que se requiere contar con recursos presupuestales del orden de quinientos treinta millones doscientos veinticuatro mil setecientos sesenta y seis pesos ($530.224.766,00) Mda/Cte., incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos.

Correrán por cuenta del contratista todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Distritales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive del presente proceso, así como el valor de la prima de las garantías y sus modificaciones. Los gravámenes adicionales causados por la Entidad son los que se relacionan a continuación:

Gravámenes Adicionales Departamentales y/o Distritales	**Porcentaje**
Retefuente de Servicios	4 %
Rete ICA	7*1000
Estampilla Por-Universidad	2 %
Estampilla Prodesarrollo Departamental	2 %
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,5 %
Estampilla Pro-Cultura	1,5 %
Estampilla Adulto Mayor	4 %
Impuesto de Timbre por Conmoción CATATUMBO	1 %

3.1. ASPECTOS PRESUPUESTALES:

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$530.224.766,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
5425	25-01-2025	31-12-2025	101043	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Quinientos treinta millones doscientos veinticuatro mil setecientos sesenta y seis pesos.	$530.224.766,00

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. ESTUDIO DE LA OFERTA:

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la oferta departamental (departamento de La Guajira), incluyendo los aspectos que permiten caracterizar el mercado, tales como cuantificación de la oferta, principales oferentes en el mercado departamental y sus canales de distribución.

El entorno competitivo de las empresas es el mercado, o el escenario donde desarrollan su actividad y en donde compiten entre ellas. Es un sistema dinámico en donde se juega la sostenibilidad de la empresa. El entorno competitivo de los bienes a adquirir se desarrolla en establecimientos comerciales (mayoristas y minoristas), entre otras.

El mercado departamental es de comercializadores y cuenta con proveedores de reconocida trayectoria, con capacidad de Contratar Bienestar Social, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social y Estímulos., con ocasión a la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales.

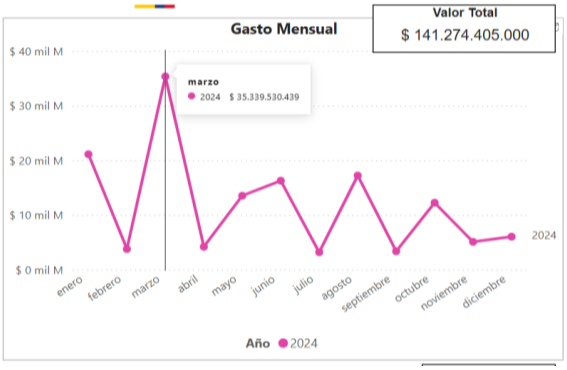
Además, todos cuentan con las herramientas y medios para la ejecución del contrato que se derive; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la clasificación UNSPSC relacionados en el numeral 1.2. del presente documento, existe pluralidad, toda vez que hay varios oferentes que están en capacidad de ofertar este tipo de servicio consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link https://www.colombiacompra.gov.co/, “Herramientas de Análisis de la Oferta”.

Vale la pena acotar que en cumplimiento del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 “… Por Medio de la Cual se Impulsa el Emprendimiento en Colombia…”, que modificó el artículo 12 de la Ley 599 de 2000; mediante la precitada herramienta la Dirección de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA identificó las personas naturales o jurídicas, u otras formas de

asociación en el departamento de La Guajira, que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas para facilitar su participación dentro del presente proceso de contratación.

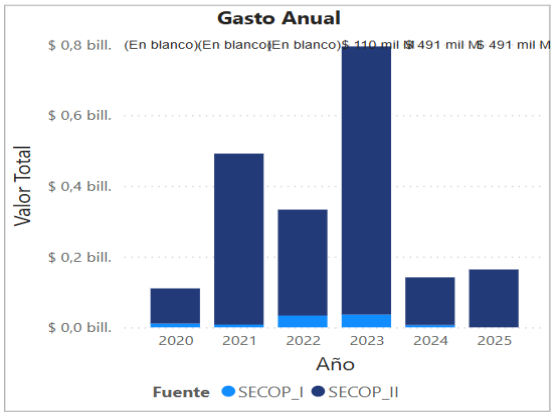
4.2. GASTO MENSUAL:

Muestra la sumatoria de todo el gasto por meses, para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, consumiéndose mensualmente hasta $35’339.530,439 Mda/Cte., para un total anual de $141’274.405.000 Mda/Cte., tal como se muestra a continuación:



4.3. GASTO ANUAL:

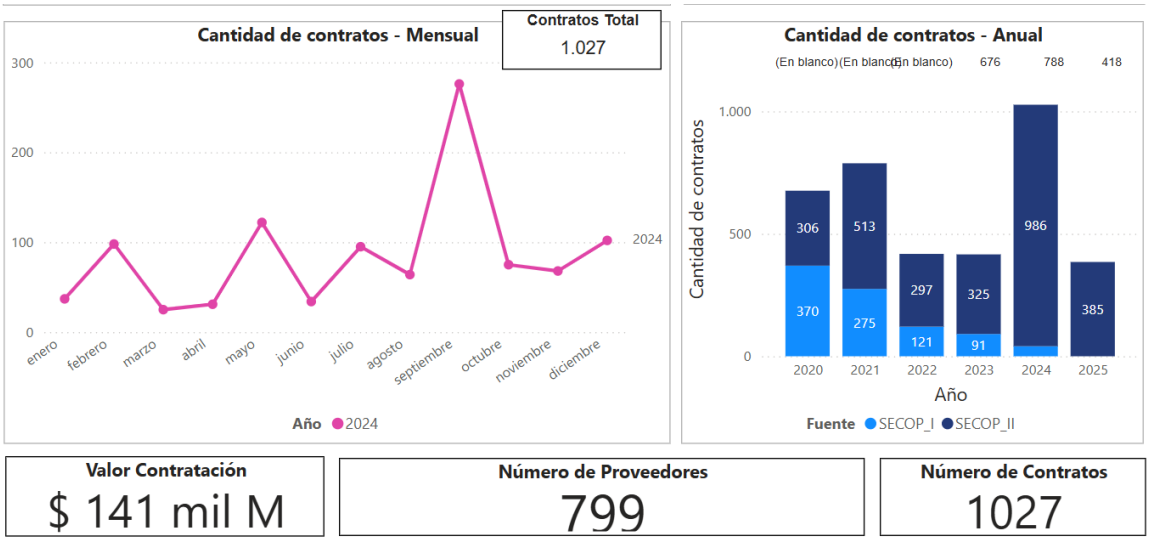
Muestra, como su nombre lo indica, el comportamiento del gasto total discriminado por años, tanto en la plataforma SECOP I, como en SECOP II.



4.4. CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS:

Muestra el número de contratos anuales (2024), así como en cuál de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II).

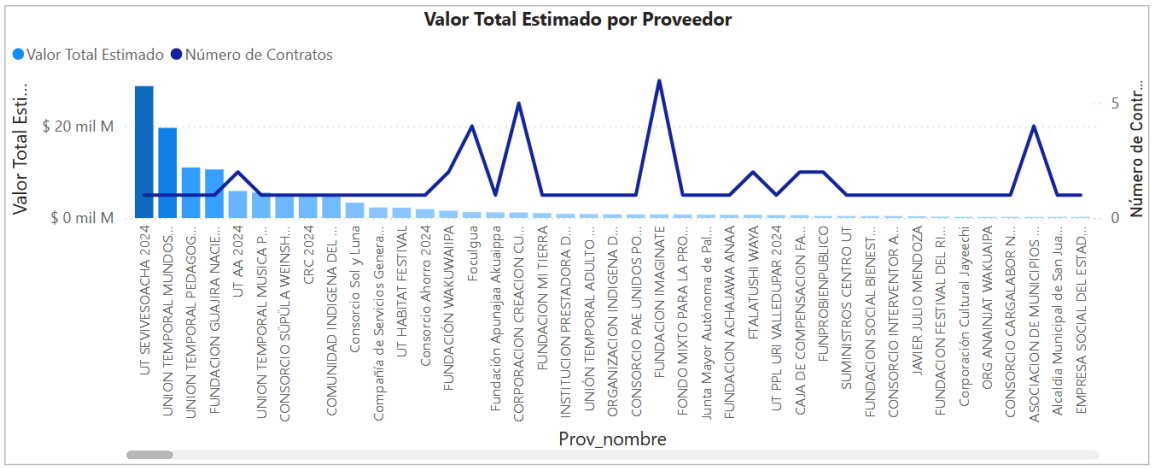
Así las cosas, conforme al análisis realizado, se observa que para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se suscribieron un total de 1027 contratos, con 799 proveedores.



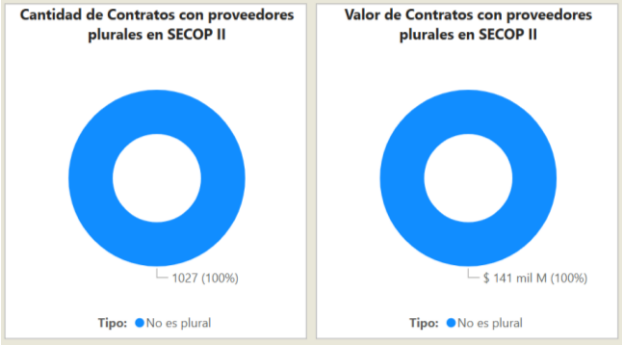
4.5. VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR:

Muestra de manera descendente las categorías más relevantes en las que las entidades han concentrado sus gastos. Tienen un control de valores al lado izquierdo por si se desea hacer énfasis en algún rango de interés.

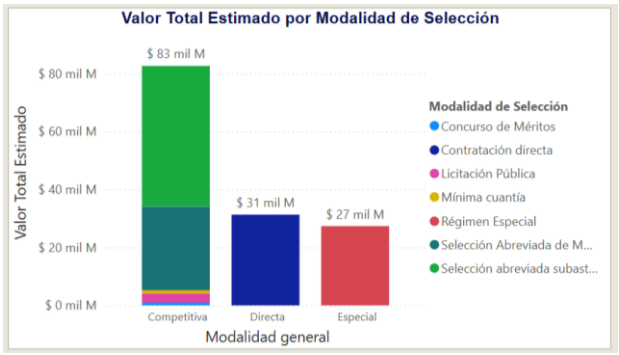
Permite observar además el valor total adjudicado a cada proveedor, así como el porcentaje al que corresponde y la modalidad a través de la cual se adelantó el proceso de selección.



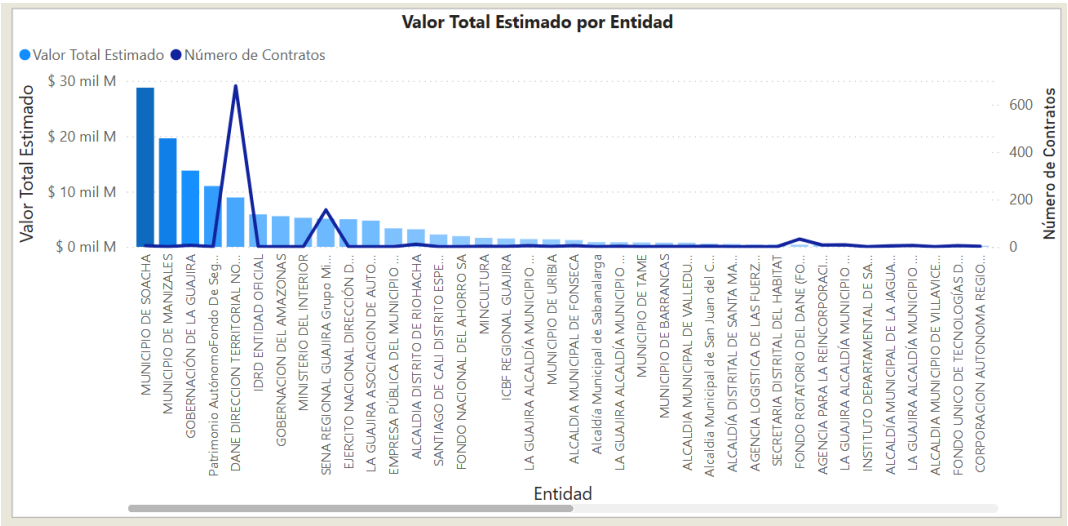
De este 100 % de Proveedores Colombianos, el 100 % correspondió a proponente no plural, tal como se observa a continuación:



A continuación, se puede ver el comportamiento de la modalidad de selección más usadas (Contratación Directa, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Régimen Especial, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Selección Abreviada por Subasta Inversa), en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), tal como se observa en la siguiente gráfica:



Finalmente, se puede ver el valor estimado comprometido por las Entidades que ejecutan contratos en el departamento de La Guajira, observando aproximadamente 74 Entidades, tal como se observa en la siguiente gráfica:



4.6. PARTICIPACIÓN SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – FAMILIA:

A continuación, se puede ver el comportamiento según el clasificador de bienes y servicios (UNSPSC) según familia, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4910 - Coleccionables y condecoraciones	2	$ 34.885.000	0,02%	2	$ 34.885.000	0,02%
5019 - Alimentos preparados y conservados	5	$ 39.740.838.048	28,13%	5	$ 39.740.838.048	28,13%
5020 - Bebidas	8	$ 3.926.387.132	2,78%	8	$ 3.926.387.132	2,78%
8011 - Servicios de recursos humanos	924	$ 15.589.850.409	11,04%	924	$ 15.589.850.409	11,04%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	6	$ 32.627.979.177	23,10%	6	$ 32.627.979.177	23,10%
8610 - Formación profesional	2	$ 57.456.679	0,04%	2	$ 57.456.679	0,04%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	11	$ 6.067.087.769	4,29%	11	$ 6.067.087.769	4,29%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	4	$ 60.428.506	0,04%	4	$ 60.428.506	0,04%
9013 - Artes interpretativas	1	$ 532.700.000	0,38%	1	$ 532.700.000	0,38%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	64	$ 42.636.792.280	30,18%	64	$ 42.636.792.280	30,18%
Total	**1027**	**$ 141.274.405.000**	**100,00%**	**1027**	**$ 141.274.405.000**	**100,00%**

4.7. PROVEEDORES:

Actualmente, en el departamento de La Guajira existen 10 Proveedores que pueden estar aptos para participar en el presente proceso de selección, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Vanessa Sierra Gomez.
- Ana Milena Palmar Uriyu.
- Abril Isabel Hernandez Pabón.
- Adelmis Genith Ariza Bolaño.
- Adrian Rosado Guerra.
- Adriana Gomez.
- Adriana Leonor Ramirez Garcia.
- Adriana Nerithzavidal Saltaren.
- Aeaq.
- Aimara Daena Melo Peña.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

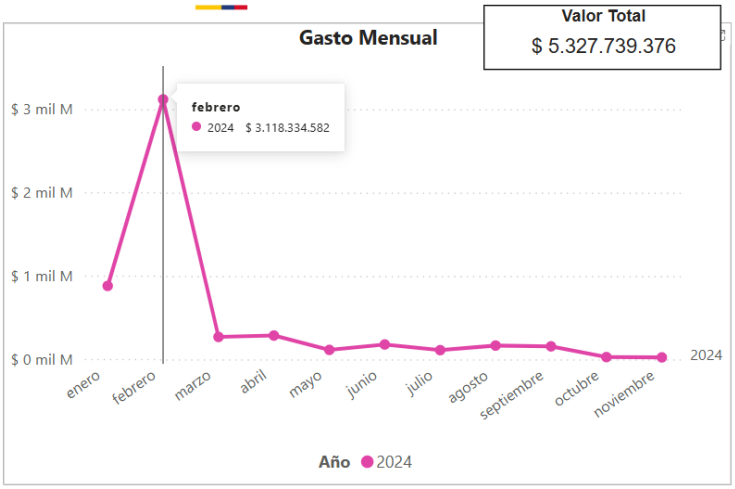
A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la demanda departamental (departamento de La Guajira), del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, incluyendo los aspectos que permiten caracterizar la demanda de esta Entidad.

Se observará el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es poder conocer cuál ha sido el gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías

se ha gastado, a qué proveedores se le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección se ha contratado. Así, la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, tendrá un panorama amplio y completo del gasto. Toda la información ha sido extraída consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link https://www.colombiacompra.gov.co/, "Herramientas de Análisis de la Demanda".

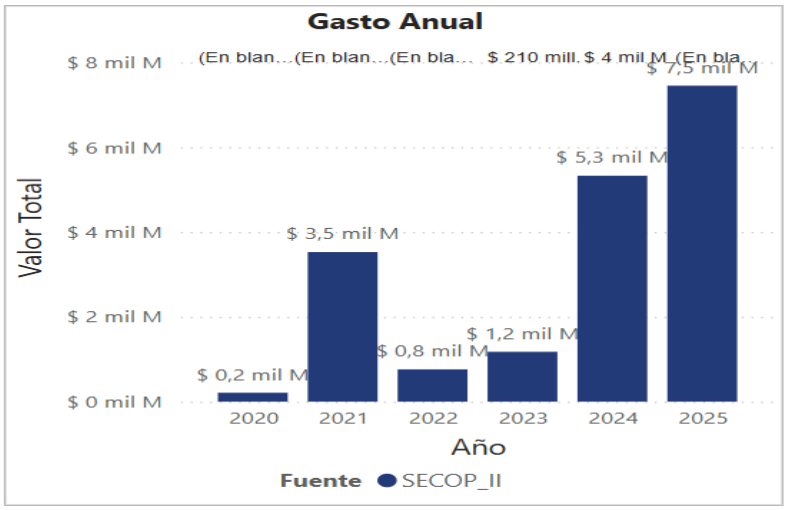
5.1. GASTO MENSUAL:

Muestra la sumatoria de todo el gasto por meses, para el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, consumiéndose mensualmente hasta $3.118.334.582,00 Mda/Cte., para un total anual de $5'327.739.376,00 Mda/Cte., tal como se muestra a continuación:



5.2. GASTO ANUAL:

Muestra, como su nombre lo indica, el comportamiento del gasto total discriminado por año, en la plataforma SECOP II.

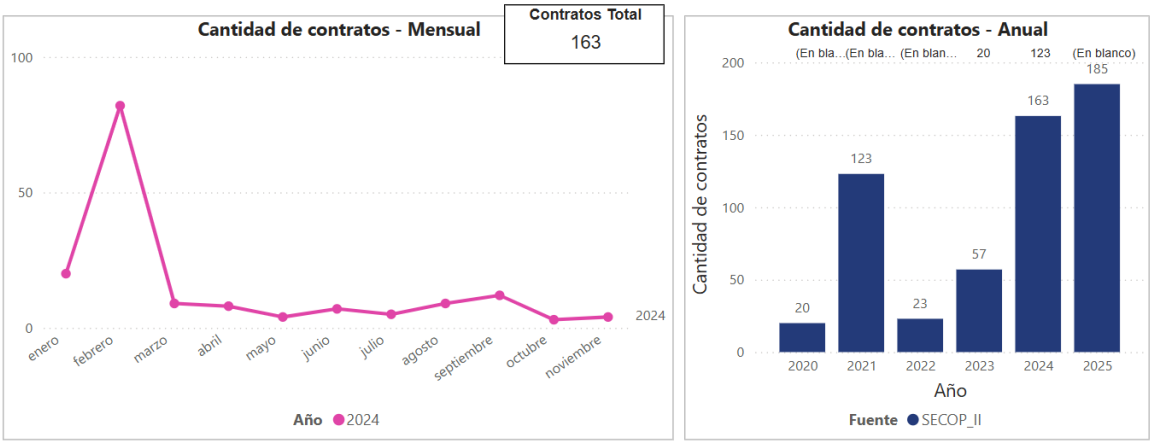


@SENAcomunica
www.sena.edu.co

5.3. CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS:

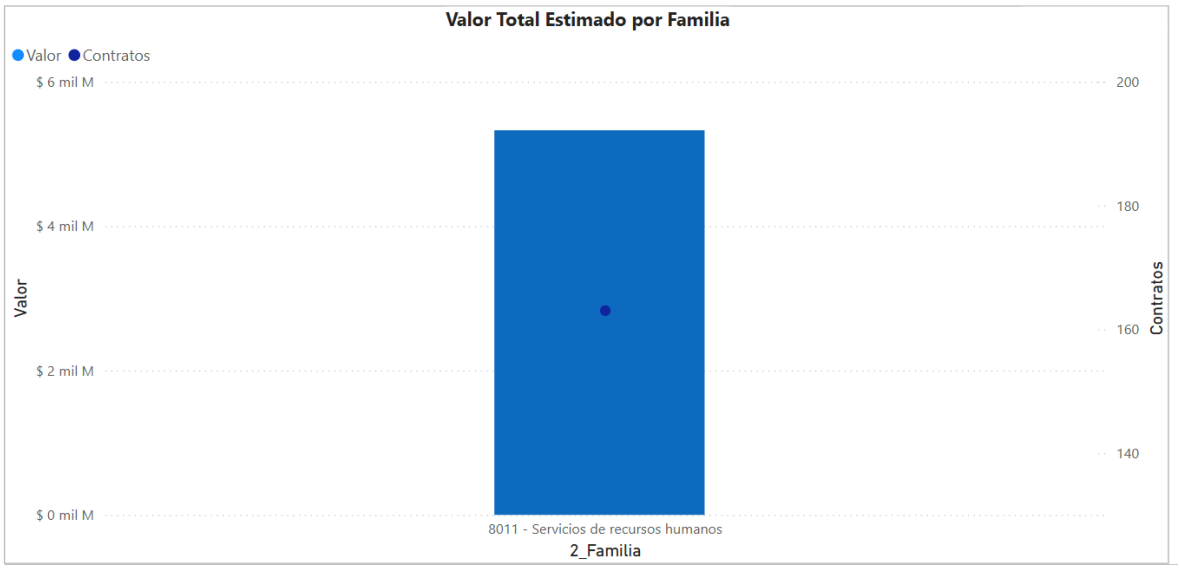
Muestra el número de contratos anuales (2024), transados a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Así las cosas, conforme al análisis de la demanda realizado, se observa que para el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se suscribieron un total de 163 contratos, tal como se evidencia a continuación:



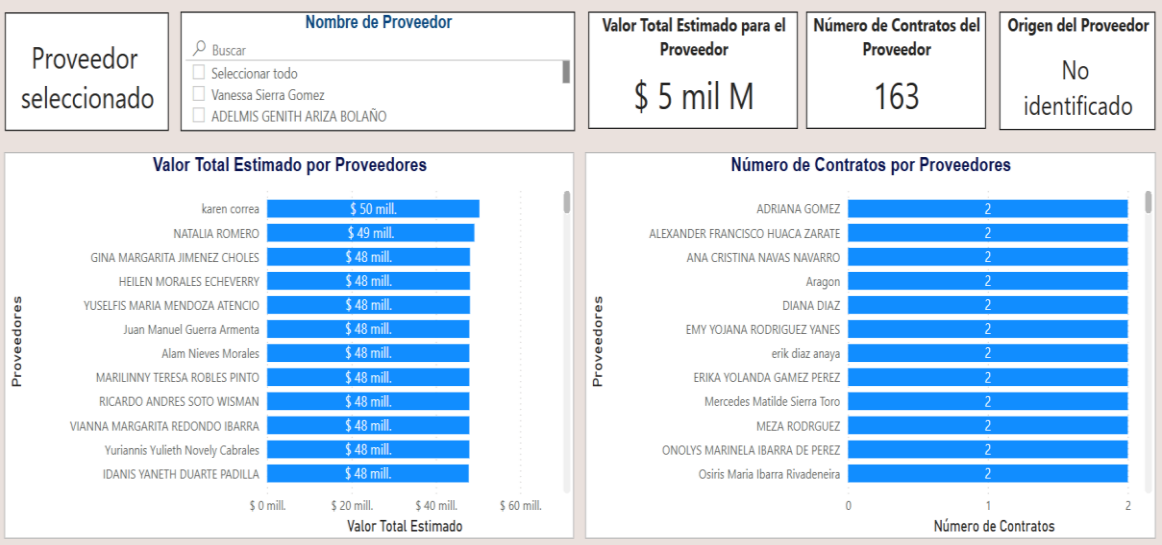
5.4. VALOR TOTAL ESTIMADO POR FAMILIA:

Muestra mediante un diagrama de Pareto, que ordena de manera descendente las categorías más relevantes en las que la entidad has concentrado sus gastos, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC -por familia-. Tienen un control de valores al lado izquierdo por si se desea hacer énfasis en algún rango de interés.

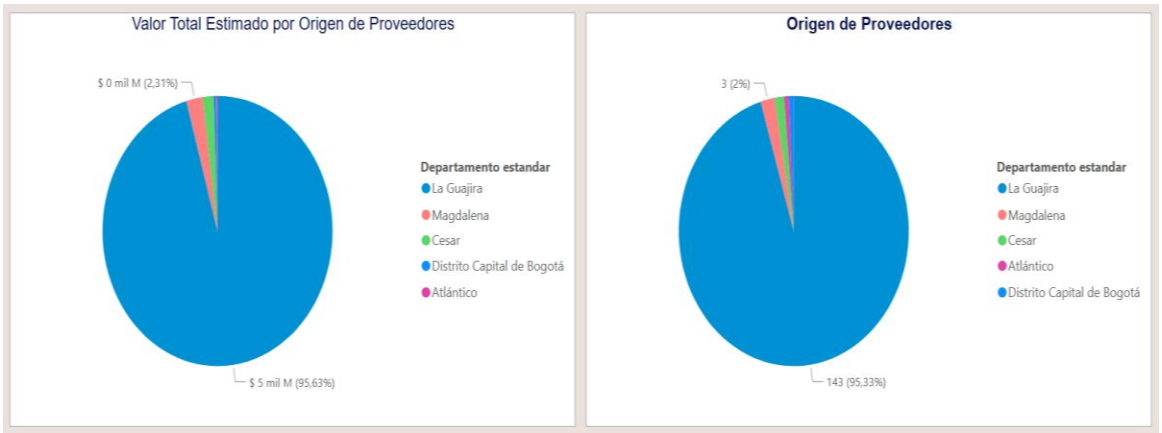


@SENAcomunica
www.sena.edu.co

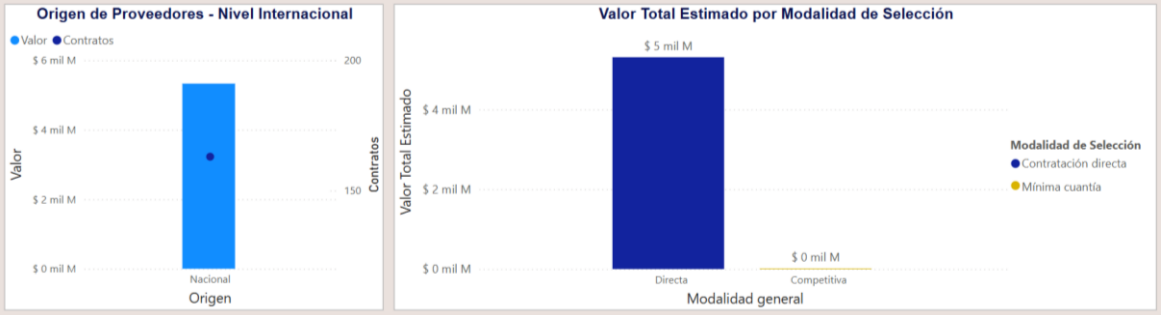
Así las cosas, se concluye que se ha celebrado un total de 163 contratos, con los proveedores que se relacionan en la gráfica, con los valores que se discriminan en la gráfica del "Valor Total Estimado por Proveedor", tal como se detalla a continuación:



En cuanto al origen de los Proveedores, se concluye que el 100 % de los Proveedores son colombianos, con domicilios en los departamentos de la Guajira, tal como se observa a continuación:



Finalmente, se puede ver el comportamiento de la modalidad de selección más usadas (Contratación Directa y Mínima Cuantía), tal como se observa en la siguiente gráfica:



El presente documento se suscribe el dieciséis (16) de junio de 2025.

Firmado digitalmente por Linda De Jesús Tromp Villarreal

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL
Directora Regional

Elaboró: Unidad de Contratación.

Firmado digitalmente por Jesús Ángel Navarro Medina

Revisó Componente Jurídico: Jesús Navarro Medina.
Cargo: Abogado de Contratación y Convenios 441040.

Firmado digitalmente por Imelda Maria Campo Amaya

Revisó Componente Técnico: Imelda Campo Amaya.
Cargo: Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano 441020.

Firmado digitalmente por Eduardo Enrique Illidge Bonivento

Revisó Componente Financiero: Eduard Illidge Bonivento.
Cargo: Contador Regional 441040.

Firmado digitalmente por Carlos Mario José Baca Mejía

Revisó Componente Ambiental y Energético: Carlos Baca Mejía.
Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético 441040.

Firmado digitalmente por Leidys Maileth López Mejía

Revisó Componente Seguridad y Salud en el Trabajo: Leidys López Mejía.
Cargo: Profesional HySI Regional 441020.